

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL: DUDAS RECURRENTES 2015

Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Delegación Veracruz

- De acuerdo al catálogo de obras del FAIS 2015 los rubros en los que se pueden ejercer recursos en aulas y/o sanitarios (de cualquier nivel hasta bachillerato)son:

- Ampliación



- Construcción



- Mejoramiento



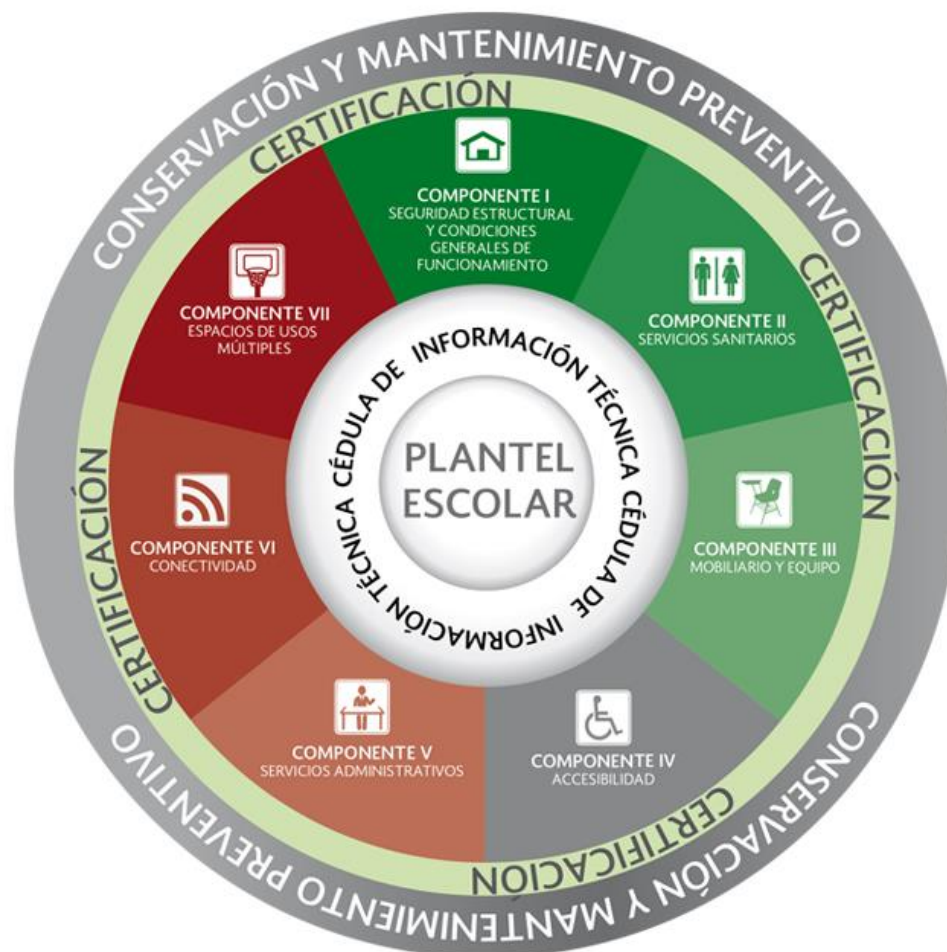
- **NO EXISTE EL CONCEPTO “Rehabilitación de aulas o sanitarios.”**

- El INIFED cuenta con recursos para la construcción de aulas, así como para el mejoramiento de la infraestructura educativa existente.

- El objetivo es




Mejorar el estado físico de los inmuebles educativos identificados en condiciones malas, muy malas y pésimas, con la finalidad de generar un ambiente escolar adecuado para contar con instalaciones dignas, seguras y funcionales

COMPONENTES DEL PROGRAMA ESCUELAS DIGNAS



- Si se cumple con la normatividad, las escuelas pueden acceder al programa de Escuela Digna
- Para lograr la **pre certificación**, la escuela debe de cumplir con las primeras **tres etapas que son**: Aulas, Servicios básicos (agua, luz, drenaje) y mobiliario.
- **El municipio puede acordar directamente con el INIFED la coinversión en obras, ya sea para infraestructura nueva o existente.**
- Al entrar al programa de **escuela digna**, el plantel puede recibir un apoyo, una vez cumplidos los requisitos, el cual llega de manera directa, sin intermediarios.
 - **Contacto INIFED:**
 - **Arq. Rafael Salazar, Tel. 01 (228) 8125160 ext. 228;
veracruz.inifed@gmail.com**

- De acuerdo al catálogo de obras del FAIS 2015 los rubros en los que se pueden ejercer recursos en Electrificaciones son:

- Ampliación 
- Construcción 
- Mejoramiento 

- Equipamiento 
- Instalación 

NO EXISTE EL CONCEPTO “Rehabilitación de red de energía eléctrica”

- **Concepto de obra: “Rehabilitación de alumbrado público, en diferentes localidades del municipio”.**
- Para una mejor identificación del impacto social de cada obra, **y evitar posibles observaciones de la ASF**, se recomienda designar a cada localidad sus propias obras y registrarlas de acuerdo a su clasificación ya sea en:
 - ZAP Urbana (AGEB)
 - Localidad con los dos grados de rezago social mas altos
 - Criterio de Pobreza Extrema.

Se ha observado que algunos municipios, al asignar recursos a su ZAP urbana, no cubren el porcentaje mínimo requerido de acuerdo a lo establecido en los lineamientos.

Porcentaje mínimo de acuerdo a la fórmula del PIZUi

25.8%

Porcentaje de recursos asignados en Programa General de Inversión

24%



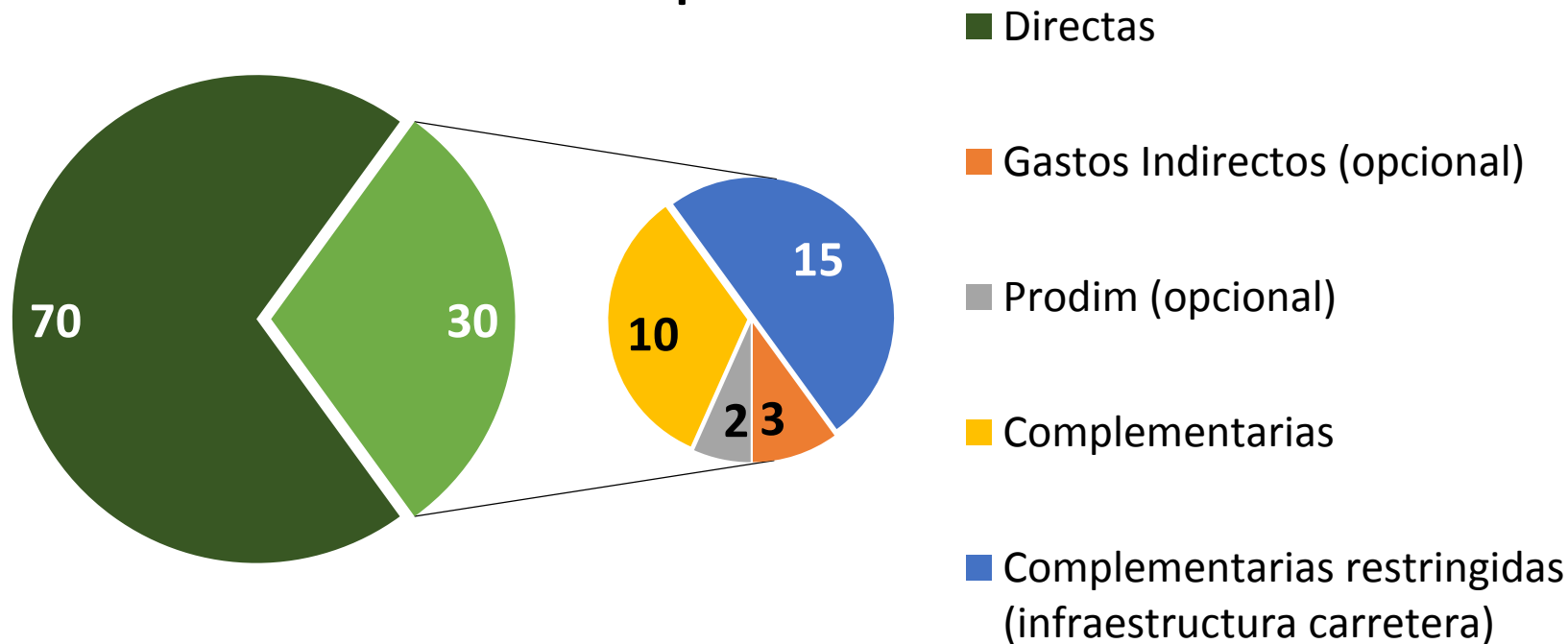
Porcentaje de recursos asignados en Programa General de Inversión

26%



No se cubre el porcentaje mínimo de aplicación del 70% en Obra Directa

Tipo de Obra



Pago de Sueldos y/o Honorarios

- Se **elimina el capítulo 1000** (servicios personales) del catálogo para Gastos Indirectos.
- Se puede registrar bajo el siguiente esquema:

CONCEPTO DEL GASTO:

339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,
TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

TIPO DE GASTO INDIRECTO:

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA EVALUACIÓN DE
PROYECTOS

SUBCLASIFICACIÓN:

33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON
TERCEROS

Debe ir acompañado de un dictamen de falta de capacidad para atender dichos conceptos con el personal existente en el ayuntamiento.

En referencia al **Oficio Circular SSEPEDR.600.05/2015 del 29 de Abril de 2015** se establece lo siguiente:

- De acuerdo al artículo 50 de la LCF, el financiamiento que se contrate con cargo al Fondo, se considera **como recurso FAIS anticipado**.
- De manera particular, el uso del financiamiento BANOBRAS-FAIS debe apegarse a los fines establecidos en el artículo 33 de la LCF, es decir, **forma parte de los recursos FAIS**.
- El recurso FISE o FISMDF, **disponible** para la planeación de los proyectos, se verá afectado (ampliado/reducido) por el financiamiento BANOBRAS, de manera que el **recurso disponible, será equivalente al recurso asignado en el ejercicio fiscal 2015, más el monto del financiamiento, menos las amortizaciones correspondientes al ejercicio fiscal presente**.

Banobras

Es necesario que al presupuesto asignado para el 2015, se le descuenta el monto a pagar por concepto de amortización del empréstito Banobras, para poder realizar la distribución de porcentajes:

$$\begin{array}{r} (A) \text{ Presupuesto FISMDF Ejercicio Fiscal} \\ + (B) \text{ Crédito BANOBRAS Ejercicio Fiscal} \\ - (C) \text{ Amortización Empréstito Banobras ejercicio fiscal} \end{array}$$

= (D) **DISPONIBLE FISMDF EJERCICIO FISCAL PARA OBRAS**

$$D = A + B - C$$

<u>OBRAS DIRECTAS</u>	70 % de (D)
GASTOS INDIRECTOS	3% de (A)
PRODIM	2% de (A)
<u>OBRAS ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIOS</u>	70% D - 3%A - 2%A

“SI NO SE OCUPA GASTOS INDIRECTOS NI PRODIM, EL PORCENTAJE PARA LAS OBRAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIOS ES EQUIVALENTE AL 30% DE (D)”

El crédito equivale al 25% del monto FISMDF 2015, el cual se suma para obtener el disponible en el año para obras

Los porcentajes para INDIRECTOS y PRODIM, siempre se toman del Monto Asignado (A) original para 2015

EJEMPLO CASO 1: EL MUNICIPIO CONTRATA UN CRÉDITO BANOBRAS-FAIS

MONTO FISMDF 2015 (A)		\$ 166,283,847.00
CONTRATA CRÉDITO EN 2015	+	\$ 41,570,965.75
DEBE Y PAGARÁ EN 2015	-	\$ -
MONTO DISPONIBLE PARA OBRAS (D)		\$ 207,854,812.75
DISTRIBUCION PARA PROYECTOS:		
DIRECTOS (70% D)		\$ 145,498,368.93
ESPECIALES O COMP. RESTRINGIDAS (15% D)		\$ 31,178,221.91
INDIRECTOS (3% A)	+	\$ 4,988,515.41
PRODIM (2% A)		\$ 3,325,676.94
COMPLEMENTARIOS		\$ 22,864,029.56
SUMA		\$ 207,854,812.75

EJEMPLO CASO 2: EL MUNICIPIO AMORTIZA UN CRÉDITO BANOBRAS-FAIS

El pago de Amortización, se Resta al Asignado para obtener el disponible en el año para obras

MONTO FISMDF 2015 (A)		\$ 166,283,847.00
CONTRATA CRÉDITO EN 2015	+	\$ 0
DEBE Y PAGARÁ EN 2015	-	\$ 8,314,192.35
MONTO DISPONIBLE PARA OBRAS (D)		\$ 157,969,654.65

DISTRIBUCION PARA PROYECTOS:

DIRECTOS (70% D)		\$ 110,578,758.26
ESPECIALES O COMP. RESTRINGIDAS (15% D)		\$ 23,695,448.20
INDIRECTOS (3% A)	+	\$ 4,988,515.41
PRODIM (2% A)		\$ 3,325,676.94
COMPLEMENTARIOS		\$ 15,381,255.85
SUMA		\$ 157,969,654.65

Los porcentajes para INDIRECTOS y PRODIM, siempre se toman del Monto Asignado (A) original para 2015

EJEMPLO CASO 3: EL MUNICIPIO CONTRATA UN CRÉDITO BANOBRAS-FAIS Y AMORTIZA OTRO

El crédito equivale al 25% del monto FISMDF 2015, el cual se suma y se le resta el pago para obtener el disponible en el año para obras

Los porcentajes para INDIRECTOS y PRODIM, siempre se toman del Monto Asignado (A) original para 2015

MONTO FISMDF 2015 (A)	+	\$ 166,283,847.00
CONTRATA CRÉDITO EN 2015		\$ 41,570,965.75
DEBE Y PAGARÁ EN 2015	-	\$ 8,314,192.35
MONTO DISPONIBLE PARA OBRAS (D)		\$ 199,540,620.40
DISTRIBUCION PARA PROYECTOS:		
DIRECTOS (70% D)		\$ 139,678,434.28
ESPECIALES O COMP. RESTRINGIDAS (15% D)		\$ 29,931,093.06
INDIRECTOS (3% A)	+	\$ 4,988,515.41
PRODIM (2% A)		\$ 3,325,676.94
COMPLEMENTARIOS		\$ 21,616,900.71
SUMA		\$ 199,540,620.40

Bitácora de obra

Se solicita enviar mensualmente una muestra de al menos tres obras en el formato de bitácora en Excel que se le entregó en el CD durante la capacitación del 19 y 20 de Marzo.

Primera
parte:

Datos
de la
obra

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K			
1	BITÁCORA											Pag. 1/2		
3	ESTADO							FECHA		DIA	MES	AÑO		
4	MUNICIPIO													
5	NOMBRE DE LA LOCALIDAD													
6	CLAVE DE LA LOCALIDAD													
7	NO. AGEB													
9	TIPO DE OBRA													
10	DIRECTA			COMPLEMENTARIA			INDIRECTA			ESPECIAL		OTRA		
11														
13	CONTRIBUCIÓN A LA POBREZA				FASE DE LA OBRA		INICIO		24/04/2015		FECHA		CONSECUTIVO DE ID.	
14	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA						EN PROCESO						SISTEMA MIDS	
15	CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA						TERMINADA							
16	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD				ZONA		ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA				NO. DE ACCIONES			
17	REZAGO EDUCATIVO						2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO				UNIDAD		CANTIDAD	
18	CARENCIA ALIMENTARIA						ACREDITACIÓN DE POBREZA EXTREMA							
19	NO APLICA													
20														
21	TIPO DE OBRA													
22	ELECTRIFICACIÓN			TECHO		PAVIMENTACIÓN			HUERTOS					
23	DRENAJE			MUROS		REENCARPETAMIENTO			COMEDORES					
24	AGUA POTABLE			PISOS		CAMINOS			OTRA: (Especifique)					
25	CARCAMO			SANITARIOS		GUARNICIONES/BANQUETAS								
26	PLANTAS DE TRATAMIENTO			CISTERNA		UNIDAD MÉDICA								
27	POZOS			CUARTO		ESCUELA								
28														
29	COSTO DEL PROYECTO													
30	APORTACIÓN FISMDF O FISE			OTRA FUENTE FEDERAL		FUENTE ESTATAL		FUENTE MUNICIPAL		OTROS		COSTO TOTAL		
31				\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00				
32														

Enviar a: sedesolveracruzfaiz@gmail.com

Bitácora de obra

FOTOGRAFÍAS DE LA OBRA	
Pag. 2/2	
¿EXISTE COMITÉ COMUNITARIO QUE AVALE LA OBRA? S: <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿EXISTEN INCONFORMIDADES DE LOS HABITANTES POR LA OBRA? S: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿A SU PARECER LA OBRA REQUIERE DE ALGUN ESTUDIO DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE? S: <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿EN QUE TIPO DE ASENTAMIENTO ESTÁ UBICADA LA OBRA? REGULAR: <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR: <input type="checkbox"/>	
MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA OBRA	
MAPA DE UBICACIÓN ESPECÍFICA 	MAPA DEL MUNICIPIO MAPA DE LA LOCALIDAD GOOGLE MAP LINK http://www.google.com/maps/place/El+Copal+Ver,+20.6120923,-97.5424681/data=!4m2!3m1!1s0x85da12k5e1ccc6k:0x73081ada1af8926k
REFERENCIAS (Ubicar colonia, poblado, ranchería, calle, paralelas, lugares de referencia, etc.) ENTRONQUE CARRETERA EL MAMEY A LA COMUNIDAD DE EL COPAL DEL KM0+000 AL 1+900, TIHUATLAN, VER.	
OBSERVACIONES LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN OBRA SE ESTÁN REALIZANDO CON UNA CALIDAD ÓPTIMA COMO SE PUEDE ILUSTRAR EN LAS FOTOS INGRESADAS	

Segunda parte:

Fotografías de la obra y mapas de ubicación

Enviar a: sedesolveracruzais@gmail.com

- **PRODIM:**

Una vez que el municipio incorpore los datos pertinentes en el proyecto de Convenio y los Anexos y previo a su suscripción, éstos deberán ser enviados para su revisión, y atención de observaciones a la Delegación de la SEDESOL, **a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal** de que se trate

- **PROYECTOS ESPECIALES**

Presentar el Anexo III de los Lineamientos **a más tardar el 30 de septiembre del ejercicio fiscal correspondiente** ante las Delegaciones de la SEDESOL